



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

En la Ciudad de **Villahermosa**, Tabasco, siendo las **11:00** horas **del 31 de marzo del 2025**, en las oficinas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicadas en avenida Paseo Tabasco, #1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, se reunieron los integrantes del Comité de Ética de la Secretaría antes mencionada con objeto de celebrar la Sesión de Instalación del Comité de Ética 2025-2027.

I.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.

Una vez registrada la asistencia de los miembros del Comité, la Presidenta del Comité **Ariana del Carmen Castro Ascencio**, tomo la palabra para dar la Bienvenida y agradecer la presencia de los asistentes y su participación en este órgano colegiado.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que informara si se contaba con el quórum legal necesario para sesionar válidamente; la Secretaria Ejecutiva confirmó que el quórum era suficiente, por lo que la Presidenta del Comité declaró formalmente iniciada la sesión.

II.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta del Comité sometió a consideración de los presentes el siguiente:

Orden del día.

1. Verificación de quórum e inicio de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de los resultados de la etapa de elección para la integración del Comité de Ética de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
4. Toma de protesta a los miembros electos del Comité de Ética a cargo de la Presidenta del Comité.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025.
6. Presentación y en su caso, aprobación de Indicadores de Cumplimiento, así como del Medio de Verificación de estos.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Procedimiento de Atención y Seguimiento de Delaciones.



8. Presentación y revisión del Código de Conducta de la otrora Secretaría de la Función Pública.
9. Informe de la suscripción de las cartas compromisos del personal de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
10. Firma de las cartas compromiso por parte de los miembros del Comité.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

La Presidenta del Comité solicitó a los asistentes manifestar, si tenían algún comentario referente al orden del día; manifestando estos no tener comentarios al respecto.

Al no haber comentarios, se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

III.- APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA.

La Secretaria Ejecutiva informo que, conforme al Capítulo II Titulo Segundo de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, el día 20 de febrero de 2025 se llevó a cabo el proceso de elección de los miembros electos temporales del Comité de Ética para el periodo 2025-2027.

Una vez concluido dicho proceso, se obtuvieron los siguientes resultados:

Miembros Electos Temporales:

NIVEL	CARÁCTER (PROPIETARIO O SUPLENTE)	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	VIGENCIA
Titular de Unidad	Propietario	Sergio Alberto Canto Rodríguez	2025-2027
Titular de Unidad	Suplente	Jorge Alberto Juárez Gómez	2025-2027
Dirección General	Propietario	Jesús Alberto Liceaga Pérez	2025-2027
Dirección General	Suplente	Jhonathan Izquierdo Gómez	2025-2027
Dirección de Área	Propietario	Cinthia Yolanda Solís Correa	2025-2027
Dirección de Área	Suplente	Orlando Ochoa Murillo	2025-2027
Subdirección	Propietario	Otilio Díaz López	2025-2027
Subdirección	Suplente	Carlos Antonio Félix Morales	2025-2027
Jefatura de Departamento	Propietario	Guillermo de Dios Reyes	2025-2027
Jefatura de Departamento	Suplente	Mónica Irandi Alejandro Santana	2025-2027
Jefatura de Área	Propietario	Teresa Figueroa Osorio	2025-2027
Jefatura de Área	Suplente	Bellanira Alejo Guillermo	2025-2027
Operativo	Propietario	Mariana Zamudio Pérez	2025-2027
Operativo	Suplente	Isaura Isamar Amparito Montejo	2025-2027



Después de la lectura de los resultados, se somete a consideración de los presentes, quienes los aprobaron por unanimidad.

IV.- TOMA DE PROTESTA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA.

En cumplimiento del cuarto punto del orden del día, la Presidenta del Comité solicitó a los miembros electos temporales ponerse de pie y procedió a la toma de protesta en los siguientes términos:

"¿Protestan guardar y hacer guardar el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y demás disposiciones que de ellos emanen, así como desempeñar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad y rendición de cuentas, el cargo para el cual han sido electos?"

Los miembros electos manifestaron su conformidad, quedando así formalmente integrado e instalado el Comité de Ética para el periodo 2025-2027.

Asimismo, con fundamento en el Capítulo II, Título Segundo de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, la Presidenta del Comité designo a:

- **Martha Olivia Contreras Valenzuela** como suplente de la Presidenta del Comité de Ética.
- **Deisy del Carmen Vidal Carrasco y María de los Remedios Jiménez Montejo**, como Secretaria Ejecutiva y suplente, respectivamente.
- **Kitze González Nava y José Gabriel Gutiérrez Ramos**, como Secretaria Técnica y suplente, respectivamente.

Por su parte, **Amalia Citlali Guajardo Concha, Titular del Órgano Interno de Control**, como miembro del Comité de Ética y con fundamento en la fracción IV numeral 6 Capítulo II Título Segundo de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 31 de julio de 2021, ha designado a **Jaime Cruz Velueta** para formar parte del Comité de Ética, como su suplente en representación de su área.



En razón de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva procedió a dar lectura al Acuerdo correspondiente: **Se declara formalmente instalado el Comité de Ética de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para el periodo 2025-2027, y se instruye a la Secretaría Ejecutiva informar al área correspondiente realice las actuaciones y acciones necesarias para difundir en el sitio web institucional de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno la relación de los integrantes del Comité de Ética instalado, así como la presente acta de sesión.**

V.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025.

En desahogo del quinto punto del orden del día, la Presidenta del Comité, **Ariana del Carmen Castro Ascencio**, hace uso de la palabra para dar a conocer a los presentes el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2025, que será implementado por el Comité de Ética de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

La Presidenta del Comité indicó que dicho programa establece una serie de acciones estratégicas y operativas que el Comité de Ética llevará a cabo a lo largo del año 2025, con el propósito de fortalecer la cultura organizacional de la Secretaría, consolidando principios éticos y promoviendo la prevención de conflictos de interés en todos los niveles operativos.

En este contexto, se destacó que el Programa Anual de Trabajo busca generar un entorno laboral transparente y alineado con los más altos estándares éticos, fomentando así la confianza tanto interna como externa en las operaciones de la entidad.

Acto seguido, se otorgó la palabra a los miembros del Comité de Ética para que pudieran expresar sus comentarios, observaciones o propuestas de modificación al documento presentado. Tras un análisis y discusión de los puntos expuestos, y dado que no se registraron objeciones o propuestas de modificación, la Presidenta del comité, procedió a someter a consideración del pleno la aprobación del programa, siendo este aprobado de manera unánime por los miembros del Comité. -----



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

VI.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN.

En relación con el sexto punto del orden del día, la Presidenta del Comité, **Ariana del Carmen Castro Ascencio**, presentó ante los asistentes los Indicadores de Cumplimiento, así como los Medios de Verificación para evaluar el grado de cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo.

La Presidenta del Comité explicó que los indicadores y los medios de verificación son herramientas esenciales para la medición objetiva de los resultados alcanzados durante el ejercicio 2025, tales indicadores permitirán hacer un seguimiento puntual del grado de cumplimiento de los compromisos y metas previamente establecidos, favoreciendo una mejora continua de los procesos dentro de la organización. Se subrayó que estos indicadores son parte integral del programa anual, dado que facilitarán la medición precisa de los objetivos alcanzados y permitirán identificar áreas de oportunidad para su optimización.

Con base en lo anterior, la Presidenta del Comité puso a disposición de los miembros del Comité los documentos correspondientes para su revisión y análisis detallado. Luego de un periodo de discusión, la Presidenta del Comité solicitó a los asistentes que manifestaran si existían observaciones o propuestas de modificación.

Dado que no se presentaron comentarios ni objeciones, la Presidenta del Comité procedió a elevar a votación los documentos relativos a los Indicadores de Cumplimiento y su Medio de Verificación, siendo aprobados por unanimidad de los asistentes.

VII.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DELACIONES.

En cumplimiento del séptimo punto del orden del día, la Presidenta del Comité presentó ante los miembros del órgano colegiado el Procedimiento de Atención y Seguimiento de Delaciones, el cual tiene como objetivo establecer un mecanismo claro y eficaz para la recepción, investigación y resolución de denuncias relacionadas con faltas éticas o conflictos de interés dentro de la organización.

La Presidenta del Comité precisó que dicho procedimiento busca garantizar el respeto al debido proceso, así como la protección de los delatores contra



represalia, asimismo, se subrayó que este procedimiento es fundamental para asegurar la transparencia en la gestión interna de la Secretaría, promoviendo una cultura de ética y responsabilidad.

En virtud de lo anterior, y tras la exposición del procedimiento, la Presidenta del Comité consultó al pleno para su ratificación, resultando aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

VIII.- PRESENTACIÓN Y REVISIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA EN LA OTORRA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

En seguimiento del orden del día, tomando en cuenta que ya se encuentra formalmente integrado e instalado el Comité de Ética de esta institución, la Presidenta del Comité, **Ariana del Carmen Castro Ascencio**, tomó la palabra para presentar el Código de Conducta de la otrora Secretaría de la Función Pública, documento fundamental para normar la conducta de los servidores públicos que integran la Secretaría, asegurando su alineación con los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y profesionalismo.

De igual forma, destacó que este Código establece las bases y directrices a las que deberán apegarse todos los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, garantizando que sus actuaciones sean congruentes con la misión, visión y valores institucionales. Asimismo, resaltó que este instrumento servirá como guía de conducta y toma de decisiones ante posibles conflictos de interés, promoviendo una cultura organizacional basada en la ética y la responsabilidad pública.

En razón de lo anterior, la Presidenta del Comité explicó que se revisó el Código de Conducta de la otrora Secretaría de la Función Pública. Pero en virtud de que aún se encuentra en proceso el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se concluye que se analizará su actualización, hasta en tanto se publique el citado Reglamento.

IX.- INFORME DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS CARTAS COMPROMISOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

En lo que conlleva al presente punto del orden del día, la Presidenta del Comité de Ética informa que se encuentra registro de las cartas compromisos del año 2024 de la otrora Secretaría de la Función Pública, y será lo que se presentara como evidencia para este informe.-----



X. - FIRMA DE LAS CARTAS COMPROMISO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

En seguimiento del orden del día, la Presidenta del Comité informó a los asistentes que, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, los miembros del Comité de Ética de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, debían proceder a la firma de la Carta Compromiso respectiva.

Este documento representa un acto formal mediante el cual cada integrante reafirma su compromiso con los principios y valores éticos de la organización, así como con el cumplimiento de sus responsabilidades dentro del Comité.

La Presidenta del Comité destacó la relevancia de este acto simbólico y jurídico, pues mediante la suscripción de la Carta Compromiso, los miembros del Comité se obligan a desempeñar su cargo con responsabilidad, imparcialidad, legalidad y transparencia, contribuyendo activamente a la consolidación de una cultura de ética e integridad en la institución.

Acto seguido, se procedió a la firma de las Cartas Compromiso por parte de los integrantes del Comité, las cuales quedaron debidamente resguardadas e integradas al apéndice del acta de sesión.

XI. - ASUNTOS GENERALES.

A continuación, la Presidenta del Comité procedió aperturar el punto de Asuntos Generales para que los asistentes pudieran plantear cualquier tema o inquietud que desearan discutir. Se otorgó la palabra a los presentes, sin que ninguno de ellos manifestara algún asunto o propuesta adicional a tratar.

Tras un breve período de espera para permitir la intervención de los miembros, y al no haber solicitudes ni temas por discutir, la Presidenta del Comité indicó que no había más asuntos generales que tratar en este momento.

Dado lo anterior, se dio por concluido este punto del orden del día, procediendo a continuar con el siguiente tema de la agenda o, en su caso, a dar por finalizada la sesión si no había otros puntos pendientes.

XII. - CLAUSURA DE LA SESIÓN

Agotados todos los puntos del orden del día, la Secretaria Ejecutiva informó a la Presidenta del Comité que no existían más asuntos pendientes por tratar.



En uso de la voz, la Presidenta del Comité, **Ariana del Carmen Castro Ascencio**, dirigió unas palabras de agradecimiento a los asistentes, reconociendo la importancia de su participación y exhortándolos a cumplir con los principios de ética y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, reiteró el compromiso del Comité de Ética para trabajar de manera permanente en la promoción de valores institucionales, el fortalecimiento de la cultura organizacional y la prevención de conflictos de interés, asegurando así el adecuado desempeño de la función pública dentro de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Finalmente, siendo las **12** horas con **30** minutos del día **31** de **marzo** del año **2025**, se dio por terminada la Sesión, firmando al alcance y al margen para constancia, los miembros del Comité de Ética.

CATEGORÍAS	NOMBRE	FIRMA
Presidenta	Ariana del Carmen Castro Ascencio	
Presidenta Suplente	Martha Olivia Contreras Valenzuela	
Secretaría Ejecutiva	Deisy del Carmen Vidal Carrasco	
Secretaría Ejecutiva Suplente	María de los Remedios Jiménez Montejo	
Secretaría Técnica	Kitze González Nava	
Secretario Técnico Suplente	José Gabriel Gutiérrez Ramos	
Titular de Unidad	Sergio Alberto Canto Rodríguez	
Titular de Unidad Suplente	Jorge Alberto Juárez Gómez	
Dirección General	Jesús Alberto Liceaga Pérez	
Dirección General Suplente	Jhonathan Izquierdo Gómez	



Dirección de Área	Cinthia Yolanda Solís Correa	
Dirección de Área Suplente	Orlando Ochoa Murillo	
Subdirección	Otilio Díaz López	
Subdirección Suplente	Carlos Antonio Félix Morales	
Jefatura de Departamento	Guillermo de Dios Reyes	
Jefatura de Departamento Suplente	Mónica Irandi Alejandro Santana	
Jefatura de Área	Teresa Figueroa Osorio	
Jefatura de Área Suplente	Bellanira Alejo Guillermo	
Operativo	Mariana Zamudio Pérez	
Operativo Suplente	Isaura Isamar Amparito Montejo	
Órgano Interno de Control Propietario	Amalia Citlali Guajardo Concha	
Órgano Interno de Control Suplente	Jaime Cruz Velueta	

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Instalación y primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, de fecha 31 de marzo del año 2025.